



PLIEGO DE CONDICIONES

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA
DIRECTA**

INFOTEP-DAF-CD-2025-0590

**" Adquisición De Materiales Didácticos
Para Curso De Electricidad de la
Dirección Regional Este "**

Septiembre, 2025

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El presente documento establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en este procedimiento de Compra Directa. Indicar de forma detallada todos los documentos, fichas técnicas y especificaciones técnicas que deben ser observados, entregados y cumplidos por el(la) oferente y cómo serán evaluados para determinar la oferta más conveniente

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Para realización de consultas, preguntas, aclaraciones y entrega de ofertas en físico, los datos de contactos son:

- **Analista responsable:** Rosa Lidy Beato M.
- **Departamento:** Compras y Contrataciones
- **Entidad contratante:** Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)
- **Correo electrónico:** rbeto@infotep.gob.do
- **Teléfono:** 809-566-4161 Ext. 2344



Vilma M. Herasme B.
Directora de Administración y Finanzas



INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

I. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la "Adquisición De Materiales Didácticos Para Curso De Electricidad de la Dirección Regional Este", de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase-: *15120000-Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos; 26000000-Maquinarias y accesorios para generación y distribución de energía, 39000000-Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos de iluminación; 31160000-Ferretería; 41100000-Equipo de laboratorio y científico; 55120000-Etiquetado y accesorios* aplicable a este procedimiento de selección.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS SERVICIOS:

LOTE	ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Lote I	1	Cable de Batería Rojo	Unidad	30
	2	Cable de Batería Negro	Unidad	30
	3	Zócalo para Bombillo de 2 Contacto	Unidad	30
	4	Drimmer para Lampara	Unidad	30
	5	Zócalo para Lampara Fluorescente 40W	Unidad	30
	6	Tornillo Diablito de ½ x 8	Unidad	5
	7	Tornillo Diablito de ¾ x 8	Unidad	5

8	Tornillo Diablito de 1 ½ x 8	Unidad	10
9	Grapa para Pared de 5MM (100/1)	Unidad	30
10	Grapa para Pared de 7MM (100/1)	Unidad	30
11	Grapa para Pared de 8MM (100/1)	Unidad	30
12	Densímetro para Prueba de Batería	Unidad	20
13	Terminal de ½ para Cable de Goma	Unidad	50
14	Tape de Vinyl 3M Super (Scotch 33)	Unidad	30
15	Contact Cleaner	Unidad	15
16	Bombillo de Bajo Consumo de 25W-120V	Unidad	30
17	Interruptor Sencillo	Unidad	100
18	Conector de Varilla de Tierra de 1´	Unidad	30
20	Interruptor Diferencial	Unidad	20
21	Switch Doble Tiro 250V 60AMP	Unidad	20
22	Interruptor Four Way 15 a 110V	Unidad	100

23	Roseta de Porcelana	Unidad	50
24	Breaker de 1 Polo 30AMP	Unidad	10
25	Contactador de 25AMP 220V	Unidad	10
26	Breaker de 1 Polo 20AMP	Unidad	10
27	Transformador para Lampara 60W	Unidad	30
28	Bombillo de Bajo Consumo de 25W - 120V	Unidad	50
29	Conector Curvo para BX Plástico de ½	Unidad	30
30	Lampara Fluorescente de 40W	Unidad	30
31	Tornillo Tirafondo 18' x ¾	Unidad	200
32	Fusible Tipo Cartucho 15 AMP	Unidad	20
33	Letras	Unidad	20

III. LUGAR

Contacto: Dorisbel Mejía.

Teléfono: 809-550-6970 Ext. 6267

Lugar: Almacén de la Dirección Regional Este (La Romana).

IV. TIEMPO PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS

Entrega Requerida: Inmediata.

I. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS “SOBRE A” Y “SOBRE B”

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23 los(as) oferentes deberán presentar sus propuestas de las formas siguientes:

- **De forma digital:** A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP). El oferente deberá cargar su propuesta con toda la información requerida para este proceso firmada y sellada en todas sus páginas, en archivo continuo en PDF.

II. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC las actividades comerciales *15120000-Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos; 26000000-Maquinarias y accesorios para generación y distribución de energía, 39000000-Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos de iluminación; 31160000-Ferretería; 41100000-Equipo de laboratorio y científico; 55120000-Etiquetado y accesorios*, En caso de no ser aportado el documento, será verificado en línea.
2. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización en formato propio. El oferente deberá presentar su oferta económica o cotización por el monto total presupuestado para este proceso. Deberá estar firmado en todas las páginas por el representante legal y deberán llevar el sello social de la compañía. (NO SUBSANABLE).
3. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
4. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
5. Compromiso Ético de Proveedores (as) del Estado Dirección General de Contrataciones Públicas.

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE / NO CUMPLE”.

IV. CONDICIONES DE PAGO:

- Pagos a crédito a cuarenta y cinco (45) días, posterior a la recepción de los bienes y/o servicios y facturación conforme, junto a la presentación de certificaciones de pago de los impuestos correspondientes al día.
- Las facturas deben ser remitidas de forma física, firmadas y selladas al INFOTEP, RNC No. 401-05178-8, con NCF Gubernamental.
- El compromiso de pago depende total y de forma directa con la entrega-recepción conforme a lo requerido y adjudicado, certificada por el INFOTEP y la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República.
- El INFOTEP, queda facultado a realizar los descuentos de ley a los pagos.
- El INFOTEP, no pagará bajo ningún concepto interés alguno por retrasos en los pagos.